



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

65

Resolución por infracción a la 'ordenanza municipal reguladora del uso de la red de alcantarillado de aguas residuales y pluviales'.

Intentada la Notificación por dos veces, y no habiendo podido practicar ésta al Sr. **Agustín Bonilla Raigal**, correspondiente a la **Resolución nº 2283** de fecha **11 de octubre de 2013** del Quinto Teniente de Alcalde, delegado de las Áreas de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Patrimonio y Archivo Municipal, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se publica en el boletín de esta Comunidad Autónoma el anuncio por el cual se pone en conocimiento del interesado la resolución nº 2283 de fecha 11 de octubre de 2013, así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

RESOLUCIÓN POR INFRACCIÓN A LA 'ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES'.

Nº. Expte: 49/2011.

Asunto: - DECLARAR LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INCOADO CONTRA EL SR. AGUSTÍN BONILLA RAIGAL.

Emplazamiento: c/ SON ESTEVA, Nº 2, 1º-A. 07150 ANDRATX.

Responsable/Interesado: AGUSTÍN BONILLA RAIGAL, CON N.I.F.: 51.669365-P.

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición del Interesado en la Unidad de MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, de lunes a viernes, durante las horas de oficina (de 8,30 a 13,30 horas). Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos, a contar desde día del vencimiento del plazo señalado, para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, a 20 de Noviembre de 2013.

El Alcalde-Presidente
Llorenç SUAU SIMÓ

